ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE	
Proceso:	REUNION ORDINARIA GESTION DE RIESGO
Área:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Acta Número:	001
Fecha de la reunión:	Febrero 7 de 2019
Hora de Inicio:	7:15 a.m.
Hora de Terminación:	10:18 a.m.

PARTICIPANTES (Se adjunta registro de asistencia)

- Integrantes Consejo Municipal de Gestión de Riesgo

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Desarrollar los temas programados

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):

Desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Revisión situación de vulnerabilidad antiguo Hospital Profesor Jorge Cavelier (Puesto de Salud)
3. Socialización situación Conjunto Residencial El Cortijo, por parte de la Ingeniera Juana Lovera, Directora de Alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá EPC
4. Aprobación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo
5. Aprobación de la Estrategia de Respuesta a Emergencia y Estrategia de Respuesta a Recuperación
6. Socialización Sistema de información
7. Proposiciones y varios

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):

1. Llamado a lista y verificación de quorum. Se procede a llamar a lista y se verifica que hay quorum. Se procede a leer el orden del día siendo aprobado por unanimidad.

2. Revisión situación de vulnerabilidad antiguo Hospital Profesor Jorge Cavelier (Puesto de Salud)
   El señor Alcalde informa que solicito a las Secretarías de Planeación y Obras Públicas que revisaran el estado actual en que se encuentra la antigua sede del Hospital Jorge Cavelier, para tomar decisiones respecto de la situación que se presenta en este momento que es la estructura, igualmente la Dra. Clara Venegas como Secretaría de Salud tiene un informe al respecto del estado en que se recibió la sede y el estado actual por lo que solicita se haga presentación de los informes.

   El Ingeniero Jhon Carlos Quintero, profesional especializado de la Secretaría de Planeación, señala que se realizó una segunda visita al Hospital donde se verificó que efectivamente la cubierta presenta un deterioro bastante notorio, es un ataque por termitas y otros hongos que han deteriorado de forma aligerada está cubierta; para entender un poco la importancia de este espacio nosotros nos referimos a la norma sismo resistente y la norma sismoresistente la clasifica como una edificación indispensable con un grado de uso Grupo IV, son consideradas indispensables porque son aquellas edificaciones de atención a la comunidad que deben funcionar durante y después de un sismo, y cuya operación no pueden ser trasladadas rápidamente a un lugar alterno, dentro de este tipo se encuentra esta

construcción por lo tanto al hacerle un análisis de vulnerabilidad sísmica nos determina y según el título A10.2.2 el estado de la estructura se considera malo ya que no cumple con ningún requerimiento sísmico y a este lugar se le han hecho varias intervenciones y se ha ido como armando un rompecabezas y nunca ha tenido una estructura y arquitectura definida lo que ha hecho que al hacerle el análisis no cumpla con los requerimientos para darle cumplimiento a la norma sismoresistente por eso dentro del concepto dice que al filo del título A.10.2.2 la estructura se califica como mala.

El señor Alcalde señala, que lo primero que se construyó fue el Centro de Salud, pero durante muchas administraciones lo que se ha hecho es quitarle un muro, adicionarle otro, por eso, tal vez el tipo de análisis estructural. Se quita un muro se levanta otro, tiene muros de icopor, entonces digamos que lo que queda del primer Centro de Salud a lo que quedo ya en el último funcionamiento de la sede no está ni parecido y al parecer es más un laberinto de lo que uno puede encontrar porque no se hizo con un diseño arquitectónico claro sino que simplemente se iba adecuando según las necesidades que necesitamos un consultorio, necesitamos tener una oficina, necesitamos tener acá X espacios para poder atender pacientes y la verdad no tenía pues un orden lógico y ahora desafortunadamente se presenta lo de la cubierta, pregunta al ingeniero Jhon, si actualmente como esta esa estructura cumple con la norma sismoresistente.

Ingeniero Jhon Quintero, responde NO, el coeficiente de importancia que nos pide para esa estructura es muy alto, es tipo IV entonces reconstruirla o algo es inviable.

Arquitecto Francisco Cuervo, es importante lo que dice el Ingeniero Jhon y analizar 2 vertientes 1. El tema estructural 2. El tema de la cubierta que es evidente obviamente el colapso de la misma, su deterioro y su colapso y el tema digamos de algunos elementos que siguen en pie que son algunos muros y estructura la cual no cumple según la NSR porque se requiere es un tema institucional dotacional con unas especificaciones aún mayores que las construcciones convencionales y evidentemente lo existente tampoco cumple, la estructura que significa cubierta y algunos muros, la cubierta colapsada en su gran mayoría y algunos muros que no cumplen con la NSR y por otro el tema arquitectónico que no obedece a ninguna lógica arquitectónica sino más bien se debe es como a una colcha de retazos que a medida del tiempo lo que ha pasado es adicionar y quitar.

Alcalde municipal pregunta si se está generando algún riesgo donde hoy funciona la Secretaría de Salud, digamos la parte antigua genera algún riesgo.

Ingeniero Jhon Quintero, SI, la cubierta genera bastante riesgo, además porque se está generando humedad, sería bueno romper ese lazo que hay entre lo que se está cayendo y lo que está habitado porque como la estructura de cubierta está unida de pronto un palo de lo que se está cayendo jalonea donde se está utilizando.

Amparo cuervo, señala que adicional a este tema se está presentado inseguridad, en un cuarto pequeño que se encuentra allí más o menos habitable encontramos colchón, cobija y almohada y determinamos que por un lado de la polisombra rompieron un vidrio ingresan allí e hicieron baño público entonces se está generando un riesgo para la seguridad de la Secretaría de Salud, la semana anterior nos manifestaban que el guarda de seguridad en la noche había escuchado unos golpes que provenían de la parte que está cerrada, la parte que colinda con el Hospital y cuando ingresamos allá encontramos que efectivamente están las huellas de las patadas e intentaron romper un drywall que lo que separa el hospital de la secretaría de salud.

Dra. Clara Inés Venegas, es importante hacer claridad primero la parte histórica del inmueble más o menos de 1950, la estructura inicial de esa casa era la típica del patio en el centro y con unas construcciones alrededor tenía incluso una pila, cuando paso de ser centro de salud a hospital y antes de eso se fueron como ya lo habían manifestado haciendo adecuaciones, jamás se hizo intervención del techo siempre se hacían solamente muros o se dividían zonas, se tapó la parte que estaba cubierta y se adecuó para hacer los otros espacios como dice el señor Alcalde y el Arquitecto Francisco lo que se hizo fue de manera improvisada entre comillas cumpliendo con alguna de la normatividad que en este momento ya no existe a nivel de salud y que para la parte hospitalaria por ningún lado tampoco cumpliría, cuando nosotros llegamos a esta Administración en 2016 ese inmueble estaba arrendado el Hospital lo había arrendado a OME, nosotros no pudimos ingresar al inmueble hasta finales de 2016, cuando en 2016 se entregó el inmueble la idea que teníamos como administración era trasladar las oficinas de la Secretaría y de algunas otras dependencias de la administración a ese espacio, pero en la visita que se hizo con planeación y obras públicas, nos dimos cuenta que ya el techo en ese momento estaba en riesgo de colapsar por eso se utilizó solamente la parte que en este momento está utilizando la Secretaría de Salud; con obras públicas y planeación siempre hemos estado atentos del tema, buscando soluciones el invierno del 2017 complico el tema se hizo evidente la falla que había no solamente en una parte la que se veía inicialmente sino en toda la cubierta de la edificación al punto que se decidió tumbar la parte de la cubierta para evitar el riesgo de que colapsara y generara algún accidente, básicamente ese es el histórico hasta la fecha y pues en Comité de hoy esperar cual es la solución definitiva que le vamos a dar.

Señor Alcalde solicita le informen cual es la conclusión de la visita técnica.

Ingeniero Jhon Quintero, responde, de acuerdo al título A 10.2.2 estado de estructura definido en el reglamento de sismoresistencia NSR 10 y después de haber revisado el componente de investigación previa a través de un avaluó cualitativo el estado existente de la estructura se califica como malo, de acuerdo a la visita se recomienda intervenir de manera inmediata las instalaciones del Hospital Profesor Jorge Cavelier ya que no garantiza ningún tipo de seguridad en cuanto a rigidez y funcionalidad de los elementos que lo componen.

Se solicita aclarar a que se refiere intervenir

Ingeniero Jhon informa que hay dos formas de intervenir 1. Reforzamiento estructural: El costo es altísimo y no se justifica porque es un remiendo de remiendo de construcciones, si hubiera una unidad que componga estructuralmente o arquitectónicamente algo bueno, pues se haría un reforzamiento, pero aquí no se justifica. 2. Demoler, pero la intervención es eso, es que este criterio demoler si ya es yo digo que intervengan.

Dr. pedro Ávila, Personero municipal, pero pueden ponerse en la mesa dos situaciones, sea demoler porque al hacer una intervención en tal sentido hay que empezar a analizar costo beneficio.

Ingeniero Rodrigo Herrera, en la oficina de Obras Públicas hicimos un informe previo, tema de reforzarlo y efectivamente lo que dice el Ingeniero Jhon la estructura como esta no es simplemente cambiemos la cubierta, hay que hacer un refuerzo estructural, nosotros hicimos todo el análisis de hacer un nuevo diseño de una nueva estructura que comprende no solo cambiar la cubierta por decirlo así sino hacer un tema de reforzamiento de vigas, columnas, ósea la intervención estructural y así por encima el presupuesto que nos estaba dando estábamos

hablando de más o menos unos seiscientos o setecientos millones digamos tratar de cumplir con la norma como dice el ingeniero Jhon, pues en esas edificaciones la única forma de tratar de cumplir con la norma es hacer estructura nueva, no aguanta hacer una viga , una columna, es todo el tema estructural el que nosotros estamos manejando acá, un sistema completo nuevo, es una estructura nueva, sistema de cubierta con estructura metálica, sistema de vigas, columnas, casi nuevo, nuevo pero en estructuras pero digamos dejando lo que ya está, entonces nunca tendríamos el costo – beneficio de la inversión, digamos que esto no es detallado así por encima sacando cantidades se iría muchísimo más, estamos hablando de casi ochocientos mil millones de pesos como para que medio funcione, ósea para medio garantizar pero eso es para mirar ya la parte costo – beneficio para tratar de cumplir algo de la norma, lo que desde el principio sabemos que esa intervención si vamos a hacer algo estructural tenemos que hacer desde abajo, hacer cimentación, todo el tema de estructura por completo.

Alcalde municipal pregunta a la Dra. Astrid si el Hospital actualmente con las áreas que tiene funciona sin ningún inconveniente, es decir pensar en unas nuevas áreas no es en este momento necesario, el uso que se le podría dar en este momento es otro, no para salud. Dra. Astrid. Responde que NO se requieren estas áreas, en este momento legalizamos ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca una sola sede, porque había dos sedes y ya hay una sola.

Alcalde municipal pone a consideración el informe que presento la comisión integrada por obras públicas, planeación, Gestión del Riesgo y Cuerpo Oficial de Bomberos; solicita también que se aclare un poco el concepto, aunque ya lo manifiesta acá el Ingeniero que es especialista en el tema estructural de la Oficina de Planeación, dejarlo más específico que es o que se debería hacer digamos cual es conclusión.

Ingeniero Jhon, la intervención, yo le dejaría esa determinación al análisis de costo – beneficio porque dentro mi intervención puede hacerse la rehabilitación estructural que es costosísima e inoficiosa a una estructura de esas, entonces yo no puedo entrar a determinar.

Alcalde municipal, yo lo entiendo así, pero porque le hago la pregunta a la Dra. Astrid, si nosotros pensáramos en algo de salud, algo puede servir, pero hoy no se requiere un área nueva para el Hospital lo que quiere decir que lo que está construido haya sido remendado, entonces estaba destinado para salud, pero no podríamos utilizarlo para otra cosa, digamos si nosotros llegáramos a pensar en oficinas para la administración que es lo que hoy está haciendo falta, construir una sede administrativa, pues las áreas y los espacios van a ser totalmente diferentes a lo que está construido hay, es decir que lo que esa construido hay es un riesgo, como está actualmente construido no daría para de pronto generar un sede administrativa para que la Alcaldía tuviera unas oficinas, habría que hacer un nuevo diseño, tenemos inclusive ya un estudio que está adelantando FONADE, las áreas que se requieren para las Secretarías, lo que yo pensaría a futuro sería hacer un diseño de una sede administrativa para que no tengamos la Alcaldía regada por todo el municipio y con los hacinamientos que tenemos en la Casa de la Cultura o como la incomodidad que tiene planeación, como estamos en este momento desafortunadamente con la atención al público.

Dra. Clara Venegas, señor Alcalde con este panorama yo considero que se debe tener en cuenta no solamente el edificio de la esquina, el que se cayó el techo sino también donde está actualmente la Secretaría porque si se va a hacer la intervención y se van a adecuar zonas administrativas porque no se aprovecha solamente ese lote sino que el proyecto incluya donde está la Secretaría de salud y hacer intervención también de esa zona porque como dice el señor Alcalde son

zonas que fueron diseñadas para actividades de tipo hospitalario, entonces donde estamos en este momento están diseñados para habitaciones, nos adecuamos ahí por la necesidad, el diseño no es de oficina sino de instalaciones hospitalarias y en la sede que estamos hablando también son construcciones que cumplen es para sala de cirugía de la época, para laboratorio, incluso hay una zona que esta con paredes plomadas que era la zona de rayos X, entonces tampoco dan las áreas para zona administrativa, entonces yo si le solicitaría señor Alcalde que si se va a intervenir, en el diseño nuevo de la sede administrativa se contemple esa área también.

Alcalde municipal, también se puede mirar el área de telecom que se estaba haciendo un análisis, porque yo tenía entendido que esa área donde funciono telecom que ahora es telefónica ese espacio era del municipio, entonces no sé si esa área sigue siendo del municipio o le fue entregado a telefónica y como se lo entregaron, porque esa área conectaría muy fácilmente este edificio (Alcaldía) y pensar en un proyecto de integrar toda la manzana en un área administrativa. Pero lo que pienso hoy como está la situación está generando mucho riesgo, no solo riesgo que pueda ocurrir un desplome mayor o un colapso mayor, sino que alguien de pronto se meta ahí generando problemas de seguridad, pero también el riesgo de las personas que se puedan meter ahí. Entonces quiero proponer ante el Comité de Gestión del Riesgo que se haga la demolición de esa área, miremos como está la planta eléctrica que se pueda trasladar, lo cerremos y le demos en el momento la posibilidad de un parqueadero provisional de los vehículos de la policía que están generando inconveniente donde están, vehículos oficiales que hoy están sin tener un parqueo adecuado, motocicletas y se podría pensar en los vehículos de los funcionarios, entonces me parece que con un cerramiento adecuado, iluminación , unos reflectores para que brinden mayor seguridad y con la vigilancia que hay en la Secretaría de salud este muy atento a que esa área no tenga ningún inconveniente y nos quitemos un riesgo que está latente. Hay una placa donde se habla que ese fue el primer centro de salud parecería que la placa se puede quitar y trasladarla a donde está la secretaría de salud y a futuro si dejaron un reconocimiento que hay en algún momento funcionó el primer Centro de Salud de Cajicá, si se llegase a hacer la nueva sede administrativa, yo no la alcanzaría a hacer no tenemos los recursos pero los podríamos gestionar con el Ministerio del Interior y mirar ingeniero Rodrigo si se pudieran hacer diseños, sería hasta allá donde llegaríamos nosotros y si el Ministerio llega a tener recursos sería entregar el proyecto al Ministerio para que pudiéramos tener esa posibilidad, lo que creo que hay que hacer en este momento es quitar lo que pueda servir, ventanería, puertas y llevar eso al politécnico y demoler.

Dra. Clara Venegas, señor Alcalde frente a la planta eléctrica yo no sé si esta edificación tiene planta; señor Alcalde responde que no que la sede de la alcaldía está conectada a la plata del antiguo hospital.

El señor Alcalde pregunta al ingeniero Rodrigo si ya se hizo un análisis de cuanto valdría la demolición.

Señor Alcalde señala que la planta se puede rehabilitar para la Alcaldía y la Secretaría de Salud, pregunta con que energía está funcionando la Secretaría de Salud, si está conectada a la sede antigua que esta que se cae, de pronto hay cables energizados y puede presentar un mayor riesgo por un corto circuito, por lo tanto, antes de cualquier demolición sería ver el tema de la parte eléctrica para poder independizar la sede de la Secretaría de salud.

La Dra. Adriana Gómez señala que también se debe revisar la parte eléctrica de la Secretaría de salud porque como hay unas oficinas que están muy unidas con la estructura de lo que se debe demoler, hay que revisar si posiblemente se tenga

que hacer una evacuación de las oficinas más aledañas a la zona que vamos a demoler.

Señor Alcalde señala que como la división de las dos sedes está en drywall se debe hacer un muro en ladrillo para que quede con mayor seguridad. La conclusión es adelantar la demolición de la sede antigua del Hospital, pero la pone a consideración del comité, por lo que escucha sugerencias.

Arquitecto Francisco, señala me parece prudente acotar señor Alcalde que evidentemente lo que nos muestra la valoración que se hizo es un evidente desgaste de desplome en la estructura y que nos pone dos opciones; una intervención que puede ser la demolición o una intervención que puede ser el reforzamiento estructural como lo propone la NSR, esa intervención estructural sería muy costosa y desde mi punto de vista arquitectónico no valdría la pena meterle mucho dinero a algo que no tiene un valor arquitectónico, en este momento su valor arquitectónico no lo presenta por lo tanto yo estará de acuerdo con la demolición.

Dra. Clara Venegas, para todos es evidente que los futuros Alcaldes deben pensar en mejorar las condiciones de infraestructura donde se presta el servicio de la administración, el municipio ha crecido y la parte de la infraestructura de la administración ha venido acomodándose de un lado a otro, más bien pensar desde ya que tarde o temprano va a tener que suceder eso y me parece muy buena la idea que se una toda la manzana para que sea una sede administrativa, de hecho se podría más bien haciendo esa intervención recuperar las Casas de la Cultura como museos o algo así, dándoles esa connotación y dejando solamente esta zona centralizada, moderna y eficiente para la administración municipal y en esas condiciones y con ese análisis señor Alcalde yo estaría de acuerdo con la demolición.

Ingeniero Rodrigo, sería importante mirar la parte de costo beneficio, porque nosotros hicimos el costo del cálculo estructural, todo el tema de cuánto costaría el reforzamiento estructural, anexar a esta acta los estudios para que sirvan de base. Si se piensa en un diseño para hacer una sede administrativa, lógicamente de lo que hay no va a servir nada, aprovechando que hace mucho tiempo conozco esas instalaciones cada administración iba haciendo los espacios que necesitaba, por ejemplo, si había un espacio grande y necesitaban dos consultorios, se dividían. Nosotros hicimos un diseño arquitectónico esto que esta acá no es lo que había allá, esto es una nueva propuesta aprovechando más espacios porque eso es lo otro, si uno entra allá eso es una maraña, esto es una modelación completamente diferente, en administraciones anteriores se fueron adecuando espacios, entonces si era un laboratorio se enchapaba, si necesitaba baño se hacía al lado, hay que tener en cuenta que en caso de reforzamiento estructural tenemos que incluir el tema eléctrico, hidráulico, por eso pensaría que este documento puede hacer parte del informe como base de cuanto nos generaría un reforzamiento estructural.

Dra. Clara Venegas, yo pensaría que si se hace esa intervención haríamos exactamente lo mismo que hacían administraciones anteriores, volver a quitar muros y poner otros muros para mirar que más o menos cumpla, pero considero que no es una solución definitiva y si en administraciones posteriores quisieran hacer lo que estamos hablando de unir estaríamos evitando que lo hicieran porque ya se hará una intervención. Ósea sería seguir haciendo lo que siempre se ha hecho, dar una solución de momento que no va a ser definitiva, que no va a servir y que no se va a adecuar a las necesidades que tiene la administración, pues de hecho sería interesante hacer un estudio de cuál es la necesidad de infraestructura para el funcionamiento de toda la administración municipal.

Ingeniero Rodrigo, si llegáramos a tomar la decisión de demolición quiero ser claro que en la secretaría de obras públicas tenemos un personal que no es el calificado para hacer este tipo de intervención, nosotros tenemos es unos conductores de volqueta y operarios de retro y allá no es demolamos y tumbemos, hay que mirar cómo se organiza bien esa parte, hay que desmontar, esto es una demolición técnica, porque así como genera riesgo en este momento en el momento de la demolición también, hay cosas sueltas, cables, ventanas, redes, hay que mirar esa parte.

Dra. Clara Venegas, de hecho, creo que allí no hay como un plano real de la parte hidráulica, entonces sobre terreno se van a ir encontrando con cualquier obstáculo.

Dr. Pedro Ávila, Personero Municipal, simplemente en razón de las funciones de la Personería para que quede la claridad no puedo participar de una decisión administrativa, simplemente quisiera hacer la recomendación que evidentemente ya se tiene un diagnóstico y como estamos en el comité de riesgo que quede la claridad que frente al riesgo que se está presentando cuales son las recomendaciones, yo pensaría que un poco más el alcance al tema técnico para que ya el municipio tome la decisión sobre el costo beneficio y sobre la proyección y rescato las palabras de la Secretaria de Salud, evidentemente la idea no sería volver a hacer lo que siempre se ha hecho sino que en la perspectiva de los espacios que se tienen en la administración pública de un comité de planeación de los diferentes escenarios de los mismos consejos de gobierno entrar a tomar la decisión con los soportes técnicos que el Alcalde necesita para que quede la justificación de porque se toma la decisión porqué entra a hacerse entonces una intervención con demolición y porque queda entonces la proyección de hacerse unos estudios, diseños y todo lo que conlleva eso con toda esa parte técnica, entonces yo sugeriría es como que quede muy claro que acá en el comité de riesgos entonces se está tomando las decisiones para empezar ya a prevenir a mitigar a contrarrestar los riesgos que se puedan estar presentando, la situación de esa edificación y el diagnostico que nos están presentando y ya pasar a hacer las toma de decisiones de que se va a hacer con todos los estudios que está dando secretaria de obras públicas, secretaría de planeación y con la claridad que tiene el señor Alcalde de que ya el uso institucional para el servicio de salud desapareció entonces ya es un uso diferente que eso también pesa en la decisión porque ya va a ser un uso institucional pero con una dotación diferente y considero que es muy oportuno revisar el tema de Telecom porque si sería un buen proyecto esa parte administrativa, sería una buena obra de la alcaldía y dejar el recuerdo histórico de la placa.

Alcalde, hay que ser realistas si alcanzamos a dejar estudios y diseños sería lo mejor, si alcanzamos a dejar gestionado con el Ministerio que puede haber recursos para sedes administrativas, miraríamos que se puede hacer con el Ministerio, pero digamos que por lo pronto sería adelantar estudios y diseños mirando a ver qué pasa con Telecom.

Dra. Clara, en atención a la observación que hace el señor Personero, una de las más afectadas por ser colindante con la zona quiero pedirle al comité que se revise de manera urgente el tema porque no solamente hay riesgo estructural sino riesgo de seguridad ya de hecho lo he manifestado mediante oficios y he tenido el apoyo de la Secretaria de Gobierno como del Comando que han estado atentos a que no ocurra nada pero es inminente que en cualquier momento puede ocurrir algo y la idea de este comité es precisamente que prevengamos para que estas situaciones no ocurran.

Señor Alcalde, atendiendo lo que sugiere el Doctor Pedro considero que hay

suficiente argumentación para tomar la decisión pero habría que argumentar, lo que quiero decir es que el estudio técnico está el ingeniero Jhon ya lo presento pero también dice hay que intervenir, pues la intervención más clara sería llegar a demoler y también lo que dice el ingeniero Rodrigo si seguimos demorando el tema pues puede generar inconvenientes pero además quien debe hacer la intervención es alguien que lo haga técnicamente porque hay un tema eléctrico que no sabemos que le pueda generar a la Secretaria de Salud, el tema sanitario, el tema de servicio de acueducto, es decir tenemos ahí un inconveniente grande, no puede cualquiera coger una máquina y demoler, entonces sugiero que se tome la decisión en este comité pero que se complemente desde la parte técnica del informe, la parte de costo – beneficio, ya sabemos que lo más adecuado en este momento es la demolición para poder adelantar el tramite contractual con una firma técnica que haga la demolición.

Dra. Clara Venegas, el comité con bomberos o con alguien técnico que revisen porque puede ser que para hacer la demolición tengamos que evacuar entonces tendríamos que ir mirando un sitio en arrendamiento o de los que hay en la administración para evacuar la Secretaria, sería revisar si se puede hacer esa intervención con las oficinas como están o hay que trasladarlas

Ingeniero Jhon manifiesta que por el costado norte hacia la parte de atrás se une la cubierta con lo que es la Secretaría de Salud, se podría hacer un pórtico en estructura metálica y se le da soporte a esa parte y de una vez se coloca un muro divisorio que no sea en drywall, se hacen pilotes y se anclan las columnas metálicas, para proceder con seguridad a cortar.

Dra. Adriana Gómez, señala que si hoy se toma la determinación dentro del comité efectivamente que tengamos que intervenir y hacer la demolición nos toca hacerlo pronto, porque si se toma la determinación y llega a suceder algo habiendo dado nosotros el concepto de intervención y debíamos demoler se debe prestar toda la atención y si hoy mismo se puede iniciar con el tema de revisar la estructura, la parte eléctrica, la parte de agua.

Señor alcalde municipal, pone a consideración y una vez se vote dará unas sugerencias para complementar el tema.

Ingeniera Dora Luengas, adicionalmente como esa construcción es vieja tener en cuenta los materiales con que está construida porque por ejemplo las tejas tienen una disposición especial por las condiciones del material. En eso hay que mirar que de acuerdo a todo lo que se disponga en este comité es lo más viable porque hay un tema latente en el que estamos incluidos todos, pero también hay que revisar donde se va a depositar todo lo que se va a retirar porque puede haber unos elementos específicos.

Personero municipal, hay dos situaciones 1. El riesgo que tiene la secretaria de salud en su funcionamiento allí entonces cual es la intervención digamos para darle la protección y seguridad o la determinación de si puede seguir funcionando o no. 2. La casa como tal donde ya hay un diagnóstico claro entonces viene la decisión de que es lo que hay que intervenir, entonces Secretaria de Obras Publicas si puede esta edificación aun funcionar entonces cuales son las obras para prevenir cualquier riesgo bajo la perspectiva que esas obras son temporales porque después va a venir una demolición y como decía la Secretaria de Gobierno entonces vendría ya si toman una decisión muy rápida entonces que haya un demoledor técnico para que garantice precisamente todo ese manejo desde las perspectivas ambientales, porque también estratégicamente la demolición tiene que ser una demolición como las que se hacen hoy por hoy, no estoy diciendo que sea una implosión pero si que esa algo muy rápido algo muy

técnico, hay un diagnóstico con unos estudios y diseños para una perspectiva de hacer la sede administrativa.

Alcalde municipal. Es tomar hoy la decisión y que en el próximo comité ya tengamos adelantado todo el tema del proceso, hay que minimizar el riesgo, entonces si la intervención da para que no pase nada hay se hace una evacuación preventiva mientras se hace la intervención y nos evitamos el inconveniente asegurando que la estructura que tiene la secretaria de salud no va a tener ningún inconveniente, pero de igual manera hay que ir adelantado todo lo que tiene que ver con la contratación para tener en el próximo comité un informe claro de cómo se hará el proceso de demolición lo que yo propongo es que hoy tomemos la decisión de ir adelantando todo lo que tiene que ver con ese proceso de demoler y hacerlo de la manera más técnica posible mitigando temas ambientales, de riesgo y todo lo que se deba tener en cuenta para esa intervención el tema de las vías, donde se van a disponer los escombros.

Dra. Clara Venegas, hay tenemos otro riesgo que es, que en esa sede hay plagas (ratas) entonces al momento de la demolición debemos tener en cuenta que pueden evacuar para la sede donde está la secretaría de salud, por lo tanto, se debe hacer una fumigación.

Personero municipal, se debe sincronizar muy bien el tema de contratación para que contratación le dé celeridad al proceso.

Alcalde municipal, señala que se debe acelerar el proceso porque puede venir un invierno muy duro que puede dificultar esta situación causando que los muros se caigan y alguna persona se vea afectada, la misma secretaría de salud tiene a todo el personal hay trabajando y muy seguramente así como como dice el ingeniero Jhon un jalón en la estructura de la cubierta y nos haga un daño mucho mayor, porque como se está cayendo no sabemos dónde está generando riesgo. El tema del control de las plagas, el tema de las redes de acueducto, alcantarillado y no podemos dejar la secretaria de salud sin servicio públicos, revisar el sistema eléctrico porque si todo está en un solo circuito los cables que están allá rozándose con la cubierta pueden generar un corto que cause un inconveniente mayor en la secretaria de salud. Por eso quiero que hoy tomemos la decisión, pero desde hoy a tomar las acciones que nos permitan realizar una demolición técnica mitigando todos los riesgos.

Dra. Clara Venegas, quiero pedir la colaboración de la secretaría general para que vaya buscando un sitio en caso de que definitivamente tengamos que trasladarnos sea dentro de las mismas edificaciones que tenemos o en arriendo.

Amparo Cuervo advierte que las personas que ingresen a esa sede deben hacerlo en compañía de Bomberos e informar a la Dirección de Gestión del Riesgo, para que se tomen todas las medidas de seguridad e ingresar con tapabocas, casco, guantes, botas y demás elementos de protección personal.

Dora luengas, señala que lo mismo cuando se vaya a hacer la intervención, que la empresa o el que la vaya a realizar cuente con todos sus elementos de protección personal, tengan curso de alturas, que cuenten con todas las condiciones técnicas y de seguridad teniendo en cuenta que en proceso de construcción y demolición se genera mucho material particulado, todo eso hay que preverlo porque hay una comunidad expuesta.

Dra. Clara Venegas, así como se va a recuperar la placa si no estoy mal la cubierta tiene teja de barro, si se puede aprovechar para que en el momento que se haga la nueva sede administrativa ojalá se respetara como parte de la zona

histórica con un diseño en teja de barro.

Ing. Jhon Quintero, dentro del proceso de demolición primero se hace un estudio de que es lo que se va a demoler y que es lo que se va a hacer, entonces se hace un estudio, primero mitigan el riesgo de la secretaría de salud, entonces se harían los pórticos y luego se empieza a desmontar de la parte de arriba toda esa teja se tiene que bajar a mano, de igual forma la cubierta se baja parte por parte. Si se determina aquí por gestión del riesgo la demolición no es necesario licenciar, sino que simplemente se entra a demoler.

Bombero Duglas Santafe, pregunta al señor Alcalde, teniendo en cuenta el desgaste de la demolición y que se va a conservar una parte, no se puede realizar de una vez la demolición de todo, demoler una parte y conservar la otra genera costos, desplazar a la Secretaria de Salud y después volver a traerla ahí, no hay posibilidad de hacer la demolición total es decir sede antigua del hospital y donde funciona la Secretaria de Salud.

Alcalde municipal, si lo que está construido hoy no tiene ningún problema y se puede seguir hay con la secretaría mientras se hacen diseños, porque el tema de diseños y construcción no va a ser tan pronto, entonces sino genera ninguna inseguridad o riesgo a la Secretaría de Salud y puede funcionar no habría ningún inconveniente, pero si lo llega a generar habría que tomar la decisión de demolerlo; nos evitaríamos un arriendo pero también está la seguridad de las personas, entonces yo propongo que se hizo el análisis de la parte antigua y la propuesta es iniciar todo el proceso para la demolición, el proceso cual es la parte contractual, lo que tiene que ver con el control de las plagas. La idea es que con la decisión de hoy se inicie el proceso para hacerlo de manera técnica sin ningún inconveniente y en el próximo comité tener ya adelantado todo. Manifiesta que hizo seguir a la Dra. Luz Aida, Secretaria General para informarle que se va a someter a consideración el tema de demolición de la sede antigua del hospital pero se ha decidido que no se va a hacer con el personal de obras públicas porque no está técnicamente capacitado para este tipo de intervención sino que habría que hacer un proceso contractual para que se haga una demolición técnica, evacuar plagas, hacer una fumigación, donde se van a disponer los escombros, se hará un análisis con la firma que se contrate de cómo está la sede actual de la Secretaria de Salud, si es conveniente tenerla en pie y sino habrá que traer el tema nuevamente aquí para que se tome la decisión, pero la idea es arrancar ya porque cada día que pase tenemos un mayor riesgo y no quiero que tengamos inconveniente para la Administración. Por lo tanto, pone a consideración este punto de la situación en que se encuentra la sede antigua del Hospital profesor Jorge Cavelier para realizar todo el proceso que se requiera.
Teniendo en cuenta que solo votan los miembros del Comité la votación se realizara de forma nominal, por lo que se procede a llamar a lista

Miembro del Consejo	Votación
Alcalde Municipal	Positivo
Secretaria de Gobierno	Positivo
Secretario de Planeación	Positivo
Secretaria de Salud	Positivo
secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	Positivo
Secretario Jurídico	Positivo
Gerente EPC	Positivo
Director CAR Sabana Centro	Ausente
Cuerpo Oficial de Bomberos	Positivo
Comandante de Estación	Positivo
Director de Gestión de Riesgo	Positivo

Alcalde Municipal, se aprueba la demolición por 10 votos con el compromiso de que en el siguiente Comité tengamos adelantado todo lo que tenga que ver con el proceso contractual tema que se asigna al Ing. Rodrigo y al Arq. Francisco, quienes deben adelantar el tema con la Dra. Luz Aida; que incluya no solo la demolición sino que también haga un análisis de la sede donde funciona la Secretaría de Salud haciendo la intervención para que aislé absolutamente todo y mirar todo el tema con empresas públicas, que en el próximo comité tengamos un adelanto importante del proceso y miremos cuanto puede valer ese tema de la demolición y retirar las placas y si se mantiene la Secretaria de Salud ponerlas hay, se debe citar a Comité extraordinario solo para este tema para el jueves 14 de marzo a las 7:00 a.m., para ese día tiene que haber un informe de lo que se ha adelantado de la demolición, que acciones tomo la secretaria de salud con la fumigación, el tema de redes, con almacén que se puede recuperar para ser dispuestos allá, quedando notificados en estrados.

Señor Alcalde pregunta quien tiene las llaves de esa sede, se le informa que las tiene el Hospital, Dra. Clara Venegas, considera que las llaves las debe entregar el hospital a la oficina de Gestión del Riesgo, para evitar que ingrese alguien sin que la Secretaría de Gobierno esté enterada.

Señor alcalde solicita a la Policía hacer revistas constantes para estar pendientes del tema de seguridad y que no esté metiéndose gente allí y se genere un inconveniente mayor.

3. Socialización situación Conjunto Residencial El Cortijo, por parte de la Ingeniera Juana Lovera, Directora de Alcantarillado de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá EPC.
Amparo Cuervo informa al señor Alcalde que en el día de ayer la ing. Juana Lovera radico en el Despacho del Alcalde un oficio donde informa que tiene una diligencia de carácter judicial por lo tanto no puede asistir, en el momento explicaré la parte que conozco del tema, pero en definitiva la que conoce lo que se debe hacer es la Ing. Juana Lovera. El señor Cesar carrasquilla y la señora Ruth Campos han instaurado constantes quejas en la Personería, ellos manifiestan que en la parte sur del Cortijo había un vallado, ese vallado fue tapado por la Constructora Fénix y sobre esta construyeron el cerramiento del conjunto, el vallado desapareció y cada vez que llueve por este sector se inunda, al punto que en el mes de octubre el sótano del conjunto se inundó y se hizo imposible sacarla con bomba, ya que el agua tenía un movimiento circular, las bombas con que ellos cuentan no tienen la capacidad para drenar; esto afecto a los señores Campos y Carrasco. La Constructora Fénix para solucionar el problema hizo una especie de canaleta para supuestamente evacuar las aguas de los vecinos, pero esto está generando que los vecinos se inunden en temporada de lluvia, ya que la canaleta es muy superficial, allí se debe canalizar y llevar las aguas a un punto, pero para esto tienen que utilizar topografía.

Ing. Iván Botia Subdirector de Alcantarillado de la EPC señala que el día de la inundación el constructor contrato un especialista hidráulico, ellos habían colocado unos tubos de 20 pulgadas para un cruce a un vallado que viene de Asovica, entonces lo que hicieron fue cambiarlo por dos tubos de 24 por lo que tuvieron que volver a romper, allí lo que pasa es que el parqueadero está a nivel de la vía, obviamente cada que vez que llueve y se rebosa el vallado el agua se mete al parqueadero, las motobombas como tal no funcionaban porque como taparon el vallado se devolvía y lo que hacía era un círculo, el especialista contratado por la constructora empezó a verificar y revisar cómo se puede profundizar el vallado para dar solución al problema, allí hay como un balneario pero entonces seria de

la finca de al frente del conjunto, técnicamente seria pasar un cruce como tal para desviar las aguas lluvias para que no se salga sobre la vía y recoja todo lo que viene por el camino de los Angulo porque allí hay una red de aguas lluvias que viene por la ciclo ruta, la constructora iba mirar cómo podían solucionar eso.

Amparo cuervo, los vecinos se encuentran muy preocupados que en el momento que empiecen las lluvias se vuelvan a inundar. La Secretaría de Planeación hizo una visita porque la principal queja de los vecinos es que la constructora hizo ese canal sin su consentimiento, la constructora inicialmente manifestaba que contaba con los permisos de la EPC para realizar esta obra, pero se determinó que ellos no cuentan con ningún permiso; por lo tanto, la Secretaría de Planeación remitió informe a la Inspección de Policía para que adelante las acciones pertinentes y se suspenda esta obra.

Ing. Dora Luengas, frente a ese tema los residentes y vecinos del sector y la misma constructora presentaron un derecho de petición donde dejan la responsabilidad en manos de la Administración, la constructora le dice a los vecinos que es el municipio quien tiene que entrar a solucionar y subsanar la situación que se está presentando y debe adelantar las obras correspondientes, la Secretaría de Ambiente hizo una reunión en el mes de diciembre con la señora Ruth Campos, Cesar Camargo y los vecinos del sector donde se les informo que primero se debe revisar qué fue lo que aprobó el municipio, pero los señores Campos y Camargo pretenden que la constructora les pague el vallado porque ellos intervinieron sin su permiso, se levantó un acta con ellos se solicitó a Planeación el proceso de licenciamiento y el tipo de autorización para la intervención de los vallados y a la EPC se le solicito los planos hidráulicos que habían aprobado y bajo qué condiciones; se han realizado varias visitas para revisar cómo se va a abordar este tema porque la constructora dice que el problema es del municipio y que el municipio es el que tiene que entrar a solucionar y adelantar las obras, entonces considero que es importante que haya un pronunciamiento desde la Administración porque los copropietarios y los residentes están preocupados y esta zona si es susceptible de inundación en la época de invierno.

Luciano Pachón, Contratista de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural, cuando la constructora inicio obras se hizo una visita con todas las entidades EPC, Obras, Planeación, Ambiente, se habló con el propietario de la constructora y se les advirtió todo el tema de los vallados, informando que en ese sector había un alto riesgo de inundación en época de lluvia, comenzó la obra y en ningún momento intervinieron los vallados, posteriormente construyeron el muro que al parecer está avalado por Planeación, para hacerlo cogieron parte del vallado, este vallado como tal no ha sido tapado totalmente hicieron una canaleta pero tiene todavía una extensión de un metro, entonces el vallado no se ha tapado, aunque no pertenece a la red municipal pero se tiene para conducir aguas, lo que pasa es que de pronto también ellos se han cogido del tema de que ese vallado fue hecho en su época para riego de los agricultores; esta es dentro del predio de la constructora, no está en el predio de doña Ruth ni del esposo. El problema grave y se les advirtió es que por la parte occidental del terreno debían instalar una tubería de 46 pulgadas para que tuvieran buena evacuación del agua lo cual ellos no hicieron, ellos en un principio colocaron una tubería de 18 o 20 pulgadas entonces obviamente cuando hubo las lluvias intensas se inundó el sótano, vieron el inconveniente y cambiaron la tubería por 24 pulgadas pero tampoco es suficiente y obviamente fueron a empalmar a la parte occidente norte que tiene un pompeyano que tiene un tubo muy reducido porque por la red de servicios que cruza por allí no se pudo colocar un tubo de mayor diámetro, entonces quedo un cuello de botella y por la parte sur y oriente del predio el vallado tiene una parte muy alta en la esquina de lo de los Gil entonces el agua no circula muy bien se

aposa y en la parte final del lado del quiosco hay hicieron el empalme pero quedo demasiado alto el tubo donde reciben las aguas ósea que para que trabaje por rebose tiene que subir como 30 o 40 centímetros, es casi imposible, entonces el problema es por los 4 puntos porque como tal de los cuatro vallados hay uno entubado y los otros están canal abierto entonces el inconveniente es prácticamente con la familia Campos que ellos quieren es que les paguen el vallado.

Dra. Clara Venegas, pregunta si el problema es por inundación o por el dueño del vallado, se le informa que el problema es por lo puntos porque se empieza a cerrar la tubería y o es muy alta o muy baja.

Arquitecto Francisco, lo que pasa es que las intervenciones que hizo la constructora no cumplen con diámetros o presentan dificultades técnicas que no dan para que la continuidad del agua lluvia corra en debida forma.

Personero Municipal, en buena hora llega este caso porque eso permite en cierta medida justificar las acciones de la Personería. Acá tenemos dos situaciones 1. Riesgo como tal frente a posibles inundaciones y desde el comité de riesgos así como el fenómeno del niño y para todo tiene que ante una situación X determinar cuáles son las acciones de mitigación que pueden tener ya teniendo el diagnóstico de lo que se está presentando, entonces digamos este Comité y el municipio en un momento dado lo que tiene es que determinar con los Bomberos con todos si llueve y se inunda que es lo que nosotros como municipio tenemos que tener en una actuación, pero hay un tema muy grueso y por eso lo decía la Personería porque es que en el año 2016 y hay deben haber antecedentes en la Empresa de Servicios Públicos hubo un derecho de petición de la Constructora Fénix porque la Empresa de Servicios Públicos no le autorizaba algo, en este momento no recuerdo creo que es una parte técnica, porque la constructora empezó a construir sin tener en cuenta algo y en ese momento la EPC le dijo ustedes no están haciendo tal cosa que tienen que hacer por eso no les podemos dar unos permisos, hay un antecedente, pero fíjese señor Alcalde que ahora el municipio tendría que empezar a estudiar qué tipo de acciones jurídicas y legales debe hacer porque si evidentemente hubo una debilidad en su momento con la Secretaria de Planeación en esa oportunidad que dio un licenciamiento donde no tuvo en cuenta determinadas circunstancias, por eso hago una acotación, nosotros venimos advirtiendo de la urbanización acá al frente del Club Edad de Oro donde hay una situación similar, una quebrada Tenería, unos vallados y lo que la Personería ha dicho como en ese caso que debió haberlo hecho en su momento acá hay unos vallados, el vallado es del cultivo de lo que sea pero con la Ley Ambiental cualquier fuente hídrica tiene protección sea natural o en razón de los cultivos lo crearon y generaron hay un humedal una fuente hídrica ya tiene una protección ambiental y la ley ambiental está por encima del mismo PBOT. Este ejemplo, nos debe servir como alerta en las acciones que se vayan tomando de licenciamientos; yo respetuosamente llamo la atención hacia la Administración es que revisen si en un momento dado tienen que tener algún tipo de acción frente a la constructora o por lo menos decirles, que no pueden trasladar ese problema al municipio, la constructora debe realizar los trabajos indispensables bajo la perspectiva de la experticia de la Empresa Servicios Públicos, de Ambiente y todos, entonces es un tema bastante grueso donde vienen un análisis jurídico, legal que se de empezar a enfrentar porque las constructoras lamentablemente y eso lo he aprendido yo acá en terreno son bastante irresponsables incluso valga la pena decirlo y lo traigo a acotación con el tema defensa de patrimonio cultural en Cartagena el presidente de la Asociación colombiana de arquitectos hace como dos semanas salió dando una declaración diciendo que en las aulas de facultad de arquitectura una de las materias era patrimonio cultural y que los arquitectos muy bien lo sabían que ellos tenían que velar por el patrimonio cultural, quiero traer

eso a colación es para decirles que la Asociación Colombiana de Arquitectos dejó el mensaje que todas las irregularidades que tuvieran que ver con los arquitectos las pusieron en conocimiento de la Asociación para que ellos entraran desde su gremio a disciplinarlos, entonces la sugerencia que haría es 1. El municipio que acciones debe tener en cuenta para mitigar una posible inundación 2. Hacer los análisis jurídicos y legales de que exigencias tiene que hacerle a la Constructora para que l municipio no resulte en acciones que no le corresponde.

Alcalde municipal, el tema es complejo porque si bien es cierto hay circulaban aguas lluvias durante mucho tiempo y se presentaban algunas inundaciones con la construcción del conjunto se incrementó el problema, en el plan de ordenamiento anterior eran dos pisos y altillo, en una zona que todavía no se está desarrollando le metieron cinco pisos más un sótano, aumenta el problema, pero nosotros no podemos asumir una responsabilidad por una irresponsabilidad de un tercero, si las condiciones anteriores eran diferentes al que esta hoy el problema no es nuestro el problema lo genero la constructora, pregunta al Dr. Ricardo desde la parte jurídica como se puede generar un proceso pero además como le metemos el acelerador porque llega la temporada de luvias.

Dr. Juan Ricardo Alfonso Rojas, Secretario Jurídico, se debe verificar los permisos y licencias en cuanto al tema jurídico y podernos blindar nosotros como Administración porque hay una situación que permitía de dos pisos y ahora son cinco pisos y un sótano eso debe ser por medio de planeación 2. Como dice el Dr. Pedro había un derecho de petición en el 2016 en donde se decía que no le estaban dando permiso para entubar un vallado, tocaría verificar ese tema porque nosotros estuvimos en la reunión con Ambiente e incluso propusimos que se hiciera una visita técnica allá en el Cortijo y verificaran y de eso saliera un resultado, ese resultado es el que esta manejando la Ingeniera Juana y nosotros estamos a la expectativa haber como parte jurídica que debemos hacer, pero señor Alcalde aquí el ítem básico para iniciar los procesos jurídicos es con lo que tengamos que ver con los permisos que se otorgaron en planeación porque desde ahí es donde viene a jugar nosotros debemos verificar como dieron los permisos, que fue lo que construyeron y como fue la bitácora o el seguimiento que se está haciendo por parte de la Secretaría Jurídica, yo pensaría señor Alcalde que se nombrara en todas estas obras un Inspector por ejemplo don Luciano que es aquí el conocedor de los vallados del municipio, un Inspector donde si hay una obra digamos en Capellanía va y verifica si existen vallados o no existen, porque como decíamos en la sentencia del río Bogotá hay unas fuentes hídricas que no se ven o que ya están secas o que todos sabemos qué hace quince años había unas fuentes intermitentes pero hay protección sobre eso, entonces no sé cómo se llamaría pero hay un inspector de vallados o lo que sea para que en cada obra diga si o no y respeten el vallado, nosotros sabemos que todos los constructores tapan los vallados y nadie va, ni nadie les dice nada, ya después cuando la gente ve tapado y llueve ahí si empiezan las quejas, entonces no sé, qué de este comité surja esa persona que vaya a las obras y verifique si hay vallados o no que hable con las personas si se inunda o no para hacer un estudio de esa situación y líbranos porque eso es para el beneficio de todos, esa sería una idea que se me ocurre a mí del planteamiento de la reunión que tuvimos en diciembre y la otra señor Alcalde es que nosotros estaremos recopilando las pruebas estaremos revisando en otro comité que tengamos porque ese fue en diciembre estamos a la espera de lo que se diga pero básicamente no tengo a control remoto los expedientes y tampoco tenemos que asumir una carga que nosotros no hemos creado. Entonces eso se iría a un debate jurídico como el de trayendo a colación el de la Cruz, el de la construcción allá en la esquina nosotros no hemos dado permiso de ninguna situación, dieron el permiso en la Administración anterior pero si estamos enfrentando un problema que nos cayó a nosotros, como dijo el señor Alcalde a nosotros nos reventaron todas las bombas que estaban de todas las

administraciones y nos están echando la culpa a nosotros, nosotros lo único que hacemos es defendernos decir oiga nosotros no dimos el permiso, verificamos, pero si tenemos que hacer ese plan contingencia como para demostrar que hicimos porque el error lo cometieron otros pero nosotros estamos remediando que eso es lo que nos ha pasado en la sentencia del rio Bogotá, todos los problemas son de los demás, ni siquiera de esta administración estamos es apagando incendios y lo estamos haciendo de la mejor manera, la administración recibió todas esas situaciones ilegales, entonces no sé si esa idea se pueda acoger, eso permitiría hacer un estudio e informar al constructor los riesgos que se pueden presentar para que haga unos buenos desagües y se hace un compromiso con el constructor y desde el principio estamos ya asegurados con él, en cuento a lo jurídico las acciones que se tengan que hacer las adelantaremos

Daniel mancera, es muy importante porque el acuerdo 16 de 2014 contiene el plano de la estructura ecológica principal pero en este acuerdo hay muchos vallados del municipio que no hacen arte de este plano, entonces estamos un poco cortos porque hay es cuando la gente viene a pelear y nosotros lo que siempre respondemos es que si bien no hacen parte de la estructura ecológica municipal están cumplimento una función de drenar las aguas a una fuente principal, sea una quebrada, un vallado o el río , pero hay muchos de estos que ya no existen por lo que considero que sería necesario hacer un estudio topográfico para incluir toda la red de vallados y esto sería un soporte muy importante, el caso de una señora que quería taparlo como fuera nos tocó basarnos en una escritura pública que mostraba que existía el vallado medianero.

Alcalde municipal. Nosotros hemos cometido un error muy grave en el mantenimiento de vallados, lo hicimos al principio del gobierno porque había una situación de invierno que se presentaba en algunos sitios, pero hay una obligación de los propietarios de hacer ese mantenimiento, nosotros no podemos estar haciendo una labor que es responsabilidad de los propietarios, le pido a ambiente que notifique y aquí hay unos comparendos ambientales que no están para dejarlos guardados en las comparenderas sino para aplicarlos porque desafortunadamente a los colombianos nos acostumbraron a que toca con las sanción en la mano para poder cumplir entonces no podemos seguir haciendo unas inversiones costosísimas haciendo unos manteniéndoos de vallados, se hizo una cantidad de cruces de entradas en las fincas, se entubaron hasta se dejó en piedra unas cosas bien hechas y el propietario se descargó entonces en que la administración tiene que venir cada seis meses a hacerle la limpieza del vallado, yo sé que Luciano ha hecho todas las visitas tiene claros los propietarios y empezar a notificar

Luciano Pachón, se ha notificado a los propietarios unos cumplen otros dicen que la administración debe hacer el trabajo, se ha presentado el problema de que por ejemplo yo he pasado y he realizado varios requerimientos para hacer la sanción, pero se ha solicitado a inspección que haga ese proceso, pero resulta que dicen es de la red municipal el vallado que ese vallado si lo limpiaron, no lo limpiaron presente los informes, y no se ha presentado ni la primer sanción de decreto 046 de 2017.

Alcalde municipal, hay propietarios que para sus intereses el vallado hace parte del predio, pero cuando necesitan algo no.

Ricardo Alfonso, desafortunadamente las Inspecciones de Policía no tienen tanto tiempo hemos visto que con la Ley 1801 a las inspecciones le falta refuerzos, entonces tienen esa dicotomía, de pronto esos casos no son tan prioritarios como lo son las infracciones urbanistas, el espacio público, adicional tiene las multas, pensaría en la posibilidad de fortalecer las inspecciones de policía para que tomen

esos temas, porque debe haber un mecanismo para obligar a las personas a cumplir porque con el primero que se vea afectado ya frenan, porque que hacemos o delegamos en otra persona, porque estos procesos son declaratorios y esos son rápidos.

Alcalde municipal a las inspecciones se les delego unos arquitectos, hay que optimizar el recurso que se tiene porque si no me lleno de prestaciones de servicios hasta para mirar un gato.

Personero municipal, me sumo a las palabras del secretario jurídico yo pensaría que podría pensar la administración si hace con fundamento en que estamos con el fenómeno del niño y ya se avecina una ola invernal y una de las acciones que se puede hacer es de pronto un plan choque de operativo que podría hacerlo la misma secretaria de ambiente con la policía porque la policía dentro del código de policía tendrá esa posibilidad de hacer el comparendo pero con el apoyo de secretaria de ambiente para que le den el fundamento legal de que el vallado si es de esa persona, ese soporte y la policía tenga la certeza y no les vayan a tumbar el comparendo en la inspección de policía, entonces podría ser como una especie de operativo y campaña muy rápido bajo ese fundamento y ahí se darían los hechos ejemplarizantes para que la ciudadanía también entienda que tiene que entrar en la cultura ciudadana de cuidar también el ambiente, sería bueno una campaña informando que se acerca la ola invernal que deben limpiar sus vallados.

Alcalde municipal, si hubiera un proceso en la Inspección, con el comité coadyuva el tema y lo apoya, estamos ante un inminente riesgo de inundación que puede generar un problema muy grave, pero se requiere tener un histórico desde el momento en que solicito la disponibilidad de servicios, que se inició todo el proceso para la construcción de ese conjunto para saber cómo estaban las condiciones en ese momento porque digamos que la obra generado un mayor inconveniente de lo que antes se presentaba. De este comité debe salir una alternativa dirigida al constructor, hay que revisar hasta donde efectivamente hay una responsabilidad del constructor, porque si el constructor dice a mí me dieron una viabilidad de servicios por eso construí, entonces tienen que haber acciones en ese tema respecto de los escenarios que aprobaron en su momento, pero lo que respecta a la situación que hoy se presenta, la empresa de servicios públicos y ambiente deben trabajar de manera conjunta porque la red de vallados es una red de aguas lluvias y es un servicio público pero desde la parte ambiental hay que protegerla

Clara Venegas, el constructor ya conoce el riesgo por lo tanto debe tener un plan de contingencia, entonces como comité se le exija al constructor que conociendo el riesgo presente al comité un plan de contingencia para la temporada invernal porque al interior es el que lo debe hacer y ya nosotros como administración lo que tenemos que hacer es intervención como en los vallados, porque ellos saben que deben cumplir unas condiciones como el cambio de diámetro de la tubería, deben hacerlo, el plan de contingencia no puede ser un plan para sacar el agua cuando se inunda debe ser un plan de contingencia para evitar que cuando llueva se inunde y ese plan sería darle cumplimiento a lo que se exigió desde el principio.

Personero municipal, teniendo en cuenta que ellos conocen ya la experiencia cuando han tenido inundaciones cuál es su plan de contingencia para que en el caso de que se presente una ola invernal la zona no se inunde.

Arquitecto francisco, el diagnóstico está claro y técnicamente lo que la ingeniera Juana plantea es la solución, desde planeación se han realizado los informes y se han remitido a planeación de hecho ya debe existir un proceso sobre este caso puntual, habría que hacer un llamado a la inspección para que agilice la toma de

decisiones con el fin de que se adecue conforme a la licencia o realice las obras que deba hacer. Pero mientras el proceso que se tramita en inspección culmina y queda en firme, estoy de acuerdo en que se solicite un plan de contingencia y con relación a lo de los vallados el PBOT que es nuestra guía para tomar decisiones, no muestra todo los vallados, viene el pomca , pero seguramente el pomca va a ser huérfano en muchos temas de vallados que nos va a desconocer por lo que cuando se hagan los ajustes al PBOT se cuente con todos los insumos para que realmente tengamos un instrumento de planeación a la mano con toda la información verídica.

Clara Venegas, nosotros como comité de gestión del riesgo y comité de la sentencia al río Bogotá debemos pronunciarnos y dejar en evidencia que el PBOT no tiene incluidos los vallados y las quebradas que nosotros sabemos que existen, los que conocemos nuestro municipio no podemos permitir que porque en el PBOT no incluyeron un vallado o una quebrada esta desapareció del municipio, y notificar a la CAR indicando estas falencias del PBOT.

Dra. Adriana Gómez, señor alcalde estoy acá con las inspectoras de policía preguntándoles que procesos están adelantando y dicen que se han hecho procedimientos con la secretaría de ambiente y con la EPC en este momento la Inspección 1 tiene uno en el Colegio Sotomayor, uno en el sector el Bebedero, tiene uno para fallar en buena suerte, Calahorra, conjunto Badalona que actualmente se encuentra interviniendo la administración, en el sector La Palma Diana Rodríguez esta para sancionar construyeron sobre el vallado, conjunto Park Place se está a espera que el Comité Jurídico cite a reunión por la gravedad. La inspección segunda remitirá la información de los procesos que sobre este tema se adelantan.

Alcalde municipal, entonces se hará la solicitud a la constructora de fénix sobre el plan de contingencia y mitigación.

Ricardo Alfonso, pienso que como miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y previniendo no solo a la Constructora fénix sino a todas las constructoras, salga un comunicado para todas las constructoras de prevención del riesgo para lo que se venga en la época invernal y que lo actualicen y que se prevenga toda vez que nosotros no somos los responsables de la situación y de una vez incluir el ingrediente normativo que nosotros no asumimos responsabilidades y que loas asuman ellos.

Alcalde municipal, Sacar un comunicado por parte de la administración, para que desde ya se empiece a advertir que se debe realizar la limpieza de los vallados, sería importante solicitar a todas los sacerdotes de las parroquias para que nos apoyen con el tema, Luis Carlos Mancera que nos ayude con la redacción del comunicado "el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo informa..." y que la comunidad se entere.
Queda pendiente por parte de la inspección de policía lo que se tenga frente al caso específico del Cortijo y tener información de aquí al comité extraordinario y revisaremos que decisión adoptar de donde realmente existen las responsabilidades y de quienes.
Por la aprobación de la iniciativa de solicitar a las constructoras sobre los planes de contingencia y mitigación y el comunicado a la comunidad informando sobre la limpieza de vallados levantar la mano; siendo aprobado por unanimidad.

Personero municipal, una acotación que no necesariamente es para este comité pero es que tanto la empresa de servicios públicos como planeación tengan que empezar a ser muchos más precisos en los documentos donde expiden las viabilidades, porque a veces en redacción hay mucha ambigüedad y quedan como

llaves abiertas y después no se verifica si se hizo o no, por lo tanto recomiendo ser más claros y precisos en ambos textos y si hay un condicionamiento que se revise.

Alcalde municipal, se garantice que hay desarrollo pero que no genere riesgo posteriormente.

4. Aprobación del plan municipal de gestión del riesgo, Amparo Cuervo informa que a los correos de los miembros del comité se envió el plan municipal de gestión del riesgo, para que presentarán sus observaciones al respecto
Este documento lo levanto el consorcio consultoría Cajicá, se aclara que dentro de los estudios previos se solicitó el diagnóstico del plan, la elaboración del plan Municipal de gestión del Riesgo, la estrategia de respuesta a emergencia EMRE, la estrategia a recuperación y adicional el sistema de información de acuerdo al artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

   Dra. Adriana Gómez, estos documentos se diseñaron de acuerdo a la normatividad nacional y departamental de gestión del riesgo y adicional se está cumpliendo con metas de nuestro plan de desarrollo municipal toda vez que este plan existía en el municipio , pero realmente no estaba adaptado al municipio, igualmente en el año anterior el departamento adopto la política pública de gestión del riesgo que tuvo algunas variaciones en los tres instrumentos de planificación, hoy debe quedar aprobado para remitirlo a la dirección administrativa especial para la gestión del riesgo del departamento para su revisión de acuerdo a lo plasmado en la política pública departamental, si hay observaciones tendríamos que adaptarlo a la política pública, antes de adoptarlo por Decreto Municipal.

   Dora Luengas informa que el 18 de febrero habrá una audiencia donde se tratarán temas de volteo de tierras en el PBOT en los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá y revisaran algunos aspectos de licencias de construcción y el pomca, el municipio hizo algunas observaciones al documento pomca, pero no se obtuvo respuesta, ya que el plan municipal de gestión del riesgo debe estar también alineado con el pomca.

   Dra., Adriana Gómez pregunta si alguien tiene observaciones, o considera que se deben realizar modificaciones:

   Amparo Cuervo este documento contiene 5 componentes y proyectos de corto, mediano y largo plazo a los que el comité debe hacer seguimiento.

   Dra. clara Venegas, revisado el documento, me parece un trabajo muy completo tenía una inquietud ante el número de camas porque en los últimos años se ha modificado el número de entidades prestadoras de servicios, solicitaría verificar que sea el actual, de igual forma hacer claridad en la creación del grupo ERI (equipo de reacción inmediata) la norma dice que se cree pero la idea sería que quedara incorporado como una mesa o como una parte del comité de gestión del riesgo para que no tengamos que hacer otra reunión del equipo ERI, es decir sería como un subcomité del comité municipal de gestión del riesgo.
   Me parece que es un documento muy completo, interesante que todos lo conozcamos porque una debilidad que vemos desde el sector salud es que existen los documentos, las herramientas, pero al momento de aplicarlos no pasa nada, como ocurrió con el último sismo que nadie hizo lo que tenía que hacer, entonces si es importante que como integrantes del comité promovamos que se actúe en cualquier eventualidad como corresponde.

   Dra. Adriana Gómez, desde que inicio alcaldía contigo desde la oficina de dirección de riesgo y bomberos estamos haciendo una campaña sobre prevención se hicieron unos plegables que estamos llevando a la comunidad aprovechando

las jornadas de alcaldía contigo. Se hace entrega del folleto a cada uno de los asistentes al comité.

Dora luengas, solicita se tenga en cuenta que los vallados no son naturales sino artificiales.

Teniendo en cuenta que no hay más observaciones se encuentra para aprobación el plan municipal de gestión del riesgo con las observaciones hechas por la Dra. Clara Venegas, secretaria de salud con respecto a la verificación del número de camas teniendo en cuenta que ha incrementado el número de entidades prestadoras de servicio de salud y con relación a hacer claridad en la creación del grupo ERI que sería como un subcomité del comité de gestión del riesgo y la Ing. Dora Luengas, secretaria de ambiente con relación a los vallados.

Por la aprobación la votación se realizará de forma nominal, por lo que se procede a llamar a lista

Miembro del Consejo	votación
Alcalde Municipal	positivo
Secretaria de gobierno	positivo
Secretario de planeación	positivo
Secretaria de salud	positivo con las observaciones realizadas
Secretaria de ambiente uy desarrollo rural	positivo con las observaciones realizadas
Secretario jurídico	positivo
Gerente EPC	positivo
Director CAR sabana Centro	Ausente
cuerpo oficial de bomberos	positivo
comandante de estación	positivo
Director de Gestión de Riesgo	Positivo

Se aprueba el Plan municipal de Gestión del riesgo por 10 votos

5. Aprobación de la estrategia de respuesta a emergencia EMRE y la EMRec
Amparo Cuervo, este es otro de los documentos que hace parte de las metas del programa 38 Cero Riesgo: Prevención y atención
En el año anterior se invitó a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo para participar en la capacitación que sobre este tema estaba realizando la consultoría, en este espacio a través de ejercicios nos indicaban como debe actuar cada miembro del comité, de la administración municipal y descentralizados en caso de una emergencia grave, no solo deben participar los bomberos que son los encargados de las emergencias en el municipio sino que todos como administración tenemos alguna actividad dentro de este trabajo. Este documento es una guía de cómo debe actuar una entidad en el momento de atender una emergencia que conlleve una gran pérdida de vidas o sea grave para la comunidad, siempre debe estar presidida por el alcalde, tiene todos los documentos de cómo se debe actuar y que rol debe tener cada funcionario o cada persona que participe en el consejo municipal de gestión del riesgo , como se evalúan los daños, quienes participan, que se debe hacer con los recursos del fondo municipal de gestión del riesgo y cómo actúan los organismos de socorro y demás entidades que tengan que entran a participar

Dra. Adriana Gómez. Igualmente nos habla de quienes son los primeros respondientes, cada uno de los integrantes de este comité cumplimos un rol, tanto un rol administrativo, como un rol simplemente por ser los integrantes del consejo

municipal de gestión del riesgo, igualmente indica en caso de tener una calamidad cono se deben ajustar los recursos, los procesos, la contratación.

Clara Venegas, al respecto quiero resaltar el trabajo que se hizo, tuve la oportunidad de participar en toda la capacitación, pero exalto el trabajo porque cuando a uno le ponen la situación de riesgo y eso que solamente era en un papel, el tomar decisiones, el mirar que vamos a hacer primero, quien lo va a hacer, como vamos a delegar no es fácil, el trabajar en esa situación nos pusieron ruido, estresores, fue una experiencia increíble, me siento muy orgullosa del cuerpo oficial de bomberos que tenemos acá ellos ya sabían todo y solucionaban con una calma porque ellos si se ven enfrentados a esas situaciones entonces se ve el trabajo y, la experticia y la seguridad con que ellos trabajan, los riesgos como los están asumiendo. La misma policía cuando participo ya saben que hacer, nosotros en una situación de riesgo hacemos exactamente todo lo contrario, entonces si fue una experiencia excelente, las personas que nos capacitaron unos profesionales idóneos, ojala tuviéramos la oportunidad de hacer otro ejercicio así este año porque de verdad es muy importante, si en este momento se presentará una catástrofe o un terremoto muchos de nosotros que somos parte del comité no sabemos cómo actuar, este documento es muy importante para el municipio.

Dra. Adriana Gómez, lo que buscamos con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo , lo tengamos aprobado es hacerlo viral en las redes, publicarlo en la página, que todo el mundo tenga acceso y puedan hacer un estudio muy juicioso del plan municipal de gestión del riesgo para que todos tengamos algo de capacitación, enviar ejemplares a la instituciones educativas públicas y privadas para que sea socializado en alguna de las cátedras y nos envíen certificación de que los alumnos efectivamente fueron socializados del plan municipal, de las respuestas, que tengamos una multiplicación de la información.

Amparo Cuervo, son dos documentos diferentes
1) EMRE (estrategia de respuesta a emergencia), como se actuaría en el momento de una eventualidad.
2) EMRec (Estrategia de respuesta a recuperación y rehabilitación) como vamos a recuperar el municipio en caso de una catástrofe.

Por la aprobación de la estrategia de respuesta a emergencia (EMRE) y la estrategia de respuesta a recuperación y rehabilitación (EMRec) la votación se realizará de forma nominal, por lo que se procede a llamar a lista

Miembro del Consejo	votación
Alcalde Municipal	positivo
Secretaria de gobierno	positivo
Secretario de planeación	positivo
Secretaria de salud	positivo
Secretaria de ambiente uy desarrollo rural	positivo
Secretario jurídico	positivo
Gerente EPC	positivo
Director CAR sabana Centro	Ausente
cuerpo oficial de bomberos	positivo
comandante de estación	positivo
Director de Gestión de Riesgo	Positivo

La estrategia de respuesta a emergencia (EMRE) y la estrategia de respuesta a recuperación y rehabilitación (EMRec) es aprobada por 10 votos.

6. Socialización del sistema de información. El artículo 46 de la ley 1523 de 2012

nos exige contar con un sistema de información, se requiere que el Consejo avale el sistema para poder ponerlo en funcionamiento.
Iván Rocha, esta es la herramienta web que suministro el consorcio se le han hecho varias revisiones, par parte de la dirección de gestión del riesgo, el cuerpo de bomberos y la dirección de Tics, cuenta con normatividad, documentos de planificación, directorio de entidades municipales, un histórico de los eventos de emergencia que han ocurrido en el municipio.

Amparo cuervo, señala que la importancia de los eventos históricos es que a futuro las personas puedan saber que sucedió en X lugar y porque genera riesgo, esta información fue tomada de los últimos 15 años de acuerdo a información que existe en la unidad nacional de gestión del riesgo, la CAR, desinventar y se fue estructurando poco a poco, con eventos que han generado un impacto para la comunidad.

Dra. Adriana, esta es una herramienta de consulta para la administración y la ciudadanía que lo requiera.

7. Proposiciones y varios
Personero municipal, hace dos años cuando iniciamos con este consejo , había visto a la defensa civil como miembro quiero dejar la inquietud que considero que con todas estas herramientas que ya tenemos, es bueno saber si la defensa civil sigue funcionando acá si hay algún grupo voluntario o si no sería bueno revisar la posibilidad de volver a motivar algunos ciudadanos porque este tipo de cuerpos como la defensa civil y la cruz toja son sociedad civil con ese voluntariado que apoyarían muchísimo en algún tipo de eventualidad para volver a rescatar esos ciudadanos que tienen ese voluntariado.

Dra. Adriana Gómez, al respecto le comento que esa es una de las inquietudes que ha tenido el señor alcalde. Se sostuvo una reunión con Camilo Pinzón que era la persona que estaba encargada por parte de la junta de la Defensa civil, lo que me informaba es que habían tenido algunos problemas legales y jurídicos al respecto por lo tanto se desintegro el grupo que se encontraba en Cajicá, cuando solicitamos un apoyo generalmente para los eventos grandes se estaba solicitando con Tabio pero en este momento también tiene un inconveniente, pero nos estamos apoyando con Zipaquirá, precisamente en esta semana la directora de gestión del riesgo se reunió con dos integrantes de la defensa civil.

Amparo Cuervo, en Cajicá se presentaron algunos problemas con el que dirigía la Defensa Civil, por lo tanto perdieron la personería Jurídica, en este momento el señor Ricardo Vélez fue nombrado como delegado para estructurar nuevamente la defensa civil, Cajicá por haber perdido la Personería jurídica dejo de ser Junta y paso a ser un Comité que depende de la junta de la Junta de Zipaquirá; el señor Vélez debe trabajar con la comunidad para conformar el Comité; el problema que se presenta con la Defensa Civil es que al ser un voluntariado tiene participación más juvenil, estos jóvenes no están en condiciones de atender una emergencia ni un evento de gran magnitud por las consecuencias que esto puede generar, por regla general ha sucedido en Cajicá que cuando los jóvenes cumplen 18 años se retiran porque ya no les interesa el voluntariado, entonces la defensa civil está revisando como se pueden generar algunos incentivos para que las personas que ingresen a estos grupos voluntarios permanezcan en el tiempo, el señor Vélez inicio su trabajo en la primera semana de febrero y tienen programada una reunión con algunas personas para empezar a organizar nuevamente la defensa civil.

Con la cruz roja ha sido más difícil, porque para participar en el municipio exigen que se celebre un convenio, que tiene costos muy elevados.

La idea es que cuando se encuentre construido el CISAEC, estos grupos se integren a las emergencias del municipio.

Dra. Adriana Gómez, entre los espacios que se diseñaron para la construcción del CISAEC, efectivamente se contempló un espacio para la Defensa Civil y un espacio para la Cruz Roja. La idea es que cuando la Defensa Civil se reorganice nuevamente se pueda celebrar un convenio interadministrativo para que siempre contemos con ese servicio.

Luis Carlos Mancera, me parece fundamental que a través de la oficina de prensa se haga una campaña de sensibilización sobre el tema de los suicidios, para dar a conocer los mecanismos que hay para que la administración pueda atender en estados de depresión.

Dra. Adriana Gómez, el año pasado en un comité se trató este tema por la preocupación que teníamos ya que se estaba incrementado el problema de los suicidios en el municipio, el epidemiólogo hizo un análisis de lo que se estaba viviendo en el municipio.

Dra. clara Venegas, el tema del suicidio es algo que es muy sensible en este momento, en los casos que se reportaron en Cajicá no encontramos un común denominador (la edad de las personas, el tipo de actividad que ejercían, el tipo de familia que tenían) no habían coincidencias para que se pensara en una condición especial; el año pasado se hizo un foro de salud mental dirigido a educadores y a profesionales en salud para que detectaran a tiempo conductas que podría ser alerta para personas que tuvieran inclinación suicida, pero el tema de la campaña debemos revisarlo bien, de hecho en la página del ministerio y en la página de la organización mundial de la salud hay varias piezas comunicativas que hablan sobre el tema de suicidio, como psicóloga no es recomendable hacerlo tan viral, nosotros como seres humanos si hablamos de suicidio y suicido lo que hacemos es llamar el suicidio, esos temas hay que trabajarlos desde algo que nosotros no acostumbramos a hablar y es desde el amor, desde el corazón, miremos que es lo que está pasando en nuestra sociedad estamos todos de Dios, del amor, no nos estamos escuchando no tenemos espacio para compartir; si se va a hacer la campaña debemos hacerla enfocada por ejemplo si en Cajicá tuviéramos un diagnóstico como a que está llevando la inclinación suicida hemos visto las personas que llegan al hospital están en consumo o su red familiar destruida entonces son personas que no tiene con quien hablar que los papas llegan cansados que no escuchan a los hijos, que en los colegios los docentes no tiene las herramientas para atender a los niños, e identificarlos y poder atenderlos a tiempo, tendríamos que mirar si hacemos una campaña de "escucha a tu hijo" o algo así desde el amor impositivo, más bien como un acompañamiento psicológico; nos reunimos con los psicólogos del hospital y de la secretaria de salud y miramos como se podría diseñar.

Liliana Rodriguez, este año se va a reforzar toda la parte de los talleres de padres en las instituciones educativas a través de un proceso que está en curso en donde los especialistas van a trabajar con los padres de familia de las instituciones educativas porque finalmente el diagnostico nos arrojó que hay una disfuncionalidad total dentro de los núcleos familiares, familias desestructuradas, la problemática del consumo de sustancias que eso definitivamente deprime mucho al consumidor y lo lleva a tener una mentalidad suicida.

Dra. Clara Venegas, el año pasado estuvimos enfocados en hacer trabajo con padres en los colegios, pero es muy difícil porque a muchos papas no les dan el permiso, la estrategia que planteamos este año en salud mental es llegar a las

empresas, que las empresas nos den media hora, una hora y donde se reúna la personal y le s hablemos de estos temas sensibles, puede ser una buena estrategia porque educación en los colegios y salud en las empresas vamos a tener un mayor impacto. Es importante hacer la campaña, pero en propositivo

Personero municipal, propone que se incluya en estas campañas el uso responsable de redes sociales y que con la secretaria de educación se haga un trabajo de sensibilización y socialización a los rectores de los colegios públicos y docentes porque la Personería ha venido trabajando con el tema de gobierno escolar y estamos socializando con los padres de familia que ellos deben tener una interlocución con los colegios y empezar a establecer un dialogo que la queja que dan los colegios es que los padres van y les dejan los niños como si fuera un parqueadero, pero a vuelta de hoja los padres de familia dicen es que ellos no son escuchados que a veces no los dejan hablar, no los tienen en cuenta y he visto manoteo de parte de los mismos rectores y de los docentes dejándolos marcados, haciéndoles matoneo y entonces si nosotros tampoco sintonizamos en la realidad que está viviendo el país a los docentes y a los rectores que los papas tienen derecho a expresarse que ellos también tienen el derecho a manifestar y que no son solo convidados de piedra, esto permitirá que estos procesos con los padres no se trunquen.

Clara Venegas, sería importante que en el foro de salud mental que se va a realizar este año asistan los rectores, algo que afecta al ser humano es ser juzgado, entonces no se escucha, pero se juzga.

TAREAS Y COMPROMISOS

- ✓ Adelantar todo lo que tenga que ver con el proceso contractual para la demolición, tema que se asigna al Ing. Rodrigo y al Arq. Francisco, que incluya no solo la demolición, sino que también haga un análisis de la sede donde funciona la secretaría de salud.
- ✓ Comité extraordinario para este tema para el jueves 14 de marzo a las 7:00 a.m., informe de lo que se ha adelantado de la demolición, que acciones tomo la secretaria de salud con la fumigación, el tema de redes, con almacén que se puede recuperar.
- ✓ Solicitar a EPC, suspender servicio de agua, verificando que la Secretaría de salud no se vea afectada.
- ✓ solicitar a las constructoras plan de contingencia y mitigación.
- ✓ Sacar un comunicado por parte de la administración para que desde ya se empiece a advertir que se debe realizar la limpieza de los vallados.
- ✓ Inspección segunda de policía lo que se tenga frente al caso específico del Cortijo y tener información de aquí al comité extraordinario y revisaremos que decisión adoptar de donde realmente existen las responsabilidades y de quienes.
- ✓ Secretaria de salud, coordinará con educación y prensa campaña propositiva para prevenir suicidios
- ✓ Comunicado de prensa para prevención de inundaciones.

Gloria Amparo Cuervo

GLORIA AMPARO CUERVO CARDENAS
Secretaria Técnica
Consejo Municipal Gestión del Riesgo

Elaboró: Gloria Amparo Cuervo
Revisó: Gloria Amparo Cuervo